

CONVOCATORIA AL PROCESO CAS N° 60 -2017
CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
DE VIGILANTES (03) - JORNADA ESCOLAR COMPLETA
PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL-02
RSG N°.016-2017-MINEDU

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	19 Enero del 2017	MINEDU
CONVOCATORIA		
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 06 al 19 de julio del 2017	Área de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la UGEL.02	Del 20 al 26 de julio del 2017	La Comisión
Presentación Curriculum Vitae de los Postulantes	Del 25 al 26 de julio del 2017	Oficina de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de Currículum Vitae (según formato)	31 de julio del 2017	La Comisión
Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae (según formato)	31 de julio del 2017	La Comisión
Evaluación Psicológica	01 de agosto del 2017	La Comisión
Publicación de Resultados	02 de agosto del 2017	La Comisión
Entrevista Personal – Sede UGEL	03 de agosto del 2017	La Comisión
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.02	04 de agosto del 2017	La Comisión
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	07 de agosto del 2017	Área de Recursos Humanos
Registro del Contrato	05 días hábiles después de la firma del contrato	Área de Recursos Humanos



ANEXO	1.19
PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005629
INTERVENCIÓN	Jornada Escolar Completa - JEC
DEPENDE	Director de la IIEE
PUESTO	Personal de Vigilancia (03)
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Específica: - Experiencia de un año (01), en labores de seguridad o vigilancia.
Competencias (Evaluación psicológica)	- Alto sentido de responsabilidad y proactividad. - Capacidad para trabajar en equipo. - Actitud de servicio y con iniciativa - Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía. - Trabajo por resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Educación básica completa
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	- Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia.
Otros	- No registrar antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato. - Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar: Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad educativa.	
a.	Registro y control del ingreso y salida de las personas en la institución educativa.
b.	Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa.
c.	Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa.
d.	Realizar recorridos dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad.
e.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugares de prestación del servicio	Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL.02 ubicadas en la Provincia de Lima, Departamento de Lima



Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de Agosto y puede ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/.1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

